

ANEXO III-C
Convocatoria Subvención Delegación de Deportes-DEPORTISTAS

MEMORIA Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA TEMPORADA 2025/2026

GASTOS REALIZADOS PARA DEPORTISTAS LOCALES POR LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE CARÁCTER PROVINCIAL, AUTONÓMICO, NACIONAL O INTERNACIONAL.

DEPORTISTA

Total Gastos del Deportista (€).

--	--

GASTOS PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO	
Concepto	Importe
GASTOS INSCRIPCIONES: en pruebas/competiciones oficiales	€
GASTOS DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES	€
GASTOS MANUTENCIÓN, DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS: en competición oficial	€
GASTOS MATERIAL Y EQUIPAMIENTO: adquisición para desarrollo deportivo.	€
GASTOS MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA:	€
SEGURO DE ACCIDENTE	€
OTROS SEGUROS (Indicar):	€
GASTOS DESTINADOS PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL DEPORTISTA	€
GASTOS DERIVADOS TECNIFICACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA	€
OTROS GASTOS (Indicar):	€
	€
	€
TOTAL GASTOS DEPORTIVOS	
	€

OBSERVACIONES

[illegible]

- Deben adjuntarse las facturas o documentos justificativos de los gastos arriba relacionados, junto con los documentos acreditativos de los pagos efectuados.
- Dichos justificantes atenderán al concepto de gastos subvencionables definidos, en su caso, en las bases reguladoras o convocatoria de la presente ayuda.
- El beneficiario deberá figurar obligatoriamente como destinatario de las facturas o documentos justificativos.
- Las facturas o justificantes de gastos deben cumplir los requisitos establecidos en el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Declaración expresa. Los abajo firmantes declaran:

1. La exactitud y veracidad de los datos reseñados en este impreso así como que la actividad subvencionada ha sido realizada en su totalidad, habiéndose cumplido las condiciones impuestas y conseguido los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención.
2. Que las facturas o justificantes de gasto relacionados, se corresponden con la aplicación de la subvención recibida a la actividad subvencionada
3. Los justificantes que se aportan se presentan numerados, consistiendo en facturas originales o documento equivalente y cumplen con los requisitos establecidos en el RD 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
4. La financiación del pago del IRPF se justifica con la presentación de los modelos de IRPF de hacienda correspondientes.
5. Que la documentación acreditativa que ha sido utilizada para justificar los gastos con cargo a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y de la que ha resultado beneficiaria esta entidad, no ha sido utilizada para justificar otras subvenciones recibidas.
6. Que el beneficiario declara expresamente no haber recibido ningún ingreso, subvención, colaboración u otros recursos con destino al proyecto subvencionado más que los que figuran en esta justificación.
7. Que a los efectos previsto en el apartado de la Convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que determina que el IVA es un gasto subvencionable en el caso de que no sea susceptible de recuperación o compensación, la persona firmante declara que (Marcar lo que proceda)
 - ☐ La entidad beneficiaria NO tiene posibilidad de recuperar ni de compensar el IVA correspondiente a las actividades presentadas a la convocatoria y a las facturas a presentar como justificación, por cuanto no tiene obligación de realizar ninguna "Declaración de IVA", por estar exento o no sujeto a dicho impuesto.
 - ☐ La entidad beneficiaria realiza las correspondientes "Declaraciones de IVA" pudiendo recuperar, en relación a las actividades presentadas a la convocatoria y facturas a presentar como justificación, la cantidad que se indica a continuación
8. El beneficiario declara expresamente:
 - ☐ No ha presentado las facturas originales relacionadas para justificar ninguna otra subvención.
 - ☐ Que sí ha presentado las facturas originales relacionadas para justificar las subvenciones concedidas por otras entidades